



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma

AÑO LXXX. 31 DE JULIO DE 1939 NUM. X.

SUMARIO: Circular del Rvdmo. Prelado sobre el próximo Curso Académico.—Carta de Su Santidad el Papa Pío XI, de f. m., al Episcopado filipino con motivo del XXXIII C. Eucarístico, continuación.—Conferencias morales y litúrgicas.—Conquistas de Apóstol: Lecciones de A. Católica.

Mirando al próximo Curso académico en Nuestro Seminario

.....

Estando ya próximo, a lo que parece, el día en que ha de quedar desalojado por completo el Seminario Conciliar de nuestra Diócesis, dedicado durante la guerra, y aún después de la victoria definitiva de nuestro glorioso ejército, a fines bien ajenos a su primordial destino, es llegada la hora, A. HH., de anunciaros la feliz nueva de que, D. m., el próximo curso podrá inaugurar el Seminario a su propio domicilio.

¡Largos han sido, en verdad, los años de la guerra! ¡Y cuánto hemos sufrido viendo a Nuestro Seminario, plantel de jóvenes levitas llamados por Dios al Sacerdocio, convertido en... Cuartel, en... Prisión de muchos, que acaso profanaron los templos del Señor

y redujeron a cenizas sus altares! Mientras Nuestros seminaristas, sus naturales inquilinos, corrían a empuñar las armas en defensa de la Religión y de la Patria o tenían que acogerse a la generosidad, que muy de corazón agradecemos, de otros Seminarios que con verdadero amor les abrieron sus puertas, evitando de esta suerte el que se vieran constreñidos a interrumpir los estudios comenzados. Sólo a los benjamines, y no a todos, Nos fué posible brindar asilo en algunas habitaciones de Nuestro Palacio, donde han podido hacer el último curso con no pequeño sacrificio.

Mas todo aquello cremos poderlo dar ya por pasado, gracias a Dios, y fundadamente esperamos que el Seminario, instalado de nuevo en su casa solariega y *convenientemente reparado y adecentado*, podrá recibir a cuantos sientan en sus almas—y ojalá que sean muchos—los primeros balbuceos de la voz de Dios que los llama para hacerlos sus ministros, y a aquellos otros que en los frentes de batalla suspiraban con tanto afán por el día venturoso de la paz, que les permitiera trocar las armas por los libros y los azares y peligros de la guerra por la tranquilidad y el recogimiento del Santuario.

Bien sabemos que no estarán presentes a la lista todos los que fueron al campo de la lucha. Faltarán en primer lugar los que gloriosamente cayeron dando su sangre por Dios y por España; y aún de los otros, también faltarán algunos; pero ciertos estamos de que habrán de ser muchos más los nuevos que se apresten animosos a llenar sus huecos. Pues si la sangre de los mártires fué siempre semilla fecunda de cristianos ¿cómo dudar de que la sangre derramada por Nuestros seminaristas en esta Santa Cruzada hará que se multipliquen prodigiosamente los que vengán a ocupar sus puestos?

Estamos además firmemente persuadidos de que

en la Diócesis de Osma el problema de las vocaciones es solamente de un poco de celo en los sacerdotes, en los seminaristas, en la Acción Católica, en los Maestros, en los padres cristianos y en cuantos sientan como propios los intereses de la Religión y de la salvación de las almas. Son muchos sin duda los niños que en Nuestra Diócesis están oyendo sin darse exacta cuenta aquello del Señor a Jeremías: *Ecce constitui te hodie super gentes et super regna, para que arranques y destruyas, y arrases y disipes y edifiques y plantes* (Jer. I, 10), y sólo necesitan para venir al Seminario oír la voz de Marta que les diga: *Magister adest et vocat te.*

Pues manos a la obra, A., HH. que, si trabajáis con celo en el fomento de vocaciones eclesiásticas, brotarán éstas en tan crecido número, que será imposible atenderlas todas, si no viene en Nuestra ayuda la generosidad larga y desprendida de todos Nuestros fieles diocesanos.

Mas como de esto último habremos de tratar más de propósito en su día, queremos concretarnos hoy más particularmente a daros algunos avisos y reglas que convendrá tengáis presentes al tratar de buscar y despertar vocaciones para el Seminario.

Sea la primera, que los candidatos a ministros del Señor deberán ser de buena índole moral, inclinados a la piedad, aficionados al estudio y de familias cristianas que con su vida y buenas costumbres sean la mejor garantía de la guarda de su vocación.

Han de ser además de talento y capacidad intelectual suficientes para los estudios de la carrera eclesiástica, que son muchos y fuertes, por lo que habrán de excluirse todos aquellos que no pudieron triunfar en carreras de menos empeño.

Por esto mismo deberán rechazarse también aquellos en los que no que se cumpla el conocido aforismo *mens sana in corpore sano*; pues los encien-

ques y de constitución débil y enfermiza no podrían resistir el esfuerzo intelectual y moral que exigen el estudio y la disciplina del Seminario.

Como el Señor no es aceptador de personas, habrán de buscarse las vocaciones en todas las clases de la sociedad, ricas y pobres, siempre que no vivan tan en la miseria que carezcan hasta de lo suficiente para sufragar los gastos indispensables de aseo e higiene que lleva consigo la vida del Seminario. No siendo así, Nós estamos dispuesto a conceder gracias y pensiones a aquellos que no puedan satisfacer íntegra la módico del Seminario, hasta el límite que consientan las disponibilidades económicas del mismo.

Téngase, sin embargo, presente que la concesión de gracias y pensiones, a los que las necesiten, se hará mediante examen, y que serán preferidos, en igualdad de las demás condiciones, aquellos que por su preparación y talento den mejores pruebas de su capacidad para el estudio.

De donde se infiere la necesidad de que, los que intenten venir al Seminario a comenzar la carrera eclesiástica, se dediquen desde ahora a preparar con toda diligencia las materias del examen de ingreso.

Finalmente, como a pesar de Nuestro buen deseo, Nos será imposible favorecer a los pobres que lo necesiten, si no disponemos de fondos para ello, es también necesario y urgente que desde ahora vayáis pensando todos, A. HH., en la gran Colecta del «Día del Seminario» que este año habrá de ser verdaderamente extraordinaria por varios motivos,

Así lo exigen, en efecto, el número crecido de los que esperamos han de solicitar su ingreso en el Seminario; el coste de la vida tan elevado con relación a años anteriores; la espléndida cosecha que la divina Providencia ha dispensado en general a Nuestra Diócesis, como para haceros más fácil el pequeño sacrificio de vuestra cooperación económica, y la grati-

tud que debemos al Señor por habernos concedido el bien inestimable de la paz con el triunfo glorioso de Su santa Causa y la de Nuestra católica España.

Secunda pues con fervor, A. HH., este nuestro ardiente ruego y hágalo eficaz la bendición de Dios por medio de su gracia, en prenda de la cual os damos la Nuestra en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo. Amén.

Burgo de Osma, 25 de julio de 1939.

†. TOMAS, OBISPO DE OSMA

Carta de S. S. el Papa Pío XI, de f. m., al Episcopado Filipino con ocasión del XXXIII C. Eucarístico

(Continuación)

No dudamos que Nuestro llamamiento hallará generosa y entusiasta acogida y Nos es grato esperar que, del apostolado de esas florecientes organizaciones femeninas, redundarán grandes y duraderos bienes al santuario doméstico y a toda la sociedad civil.

Apostolado catequístico

La vida sobrenatural, que la Acción Católica está llamada a fomentar en colaboración y en dependencia de la Sagrada Jerarquía, no puede con verdad vivirse, si antes no se la conoce. Y es también el Maestro Divino quien nos lo enseña: *Haec est vita aeterna ut cognoscant Te, solum Deum verum, et quem missisti Jesum Christum.* (2)

Por tanto, siendo la instrucción religiosa como el prelude necesario de la vida sobrenatural, debe ser

(1) Joan., XVII, 3,

la primera actividad de apostolado, a que la Acción Católica prestará su sincera cooperación.

Este apostolado catequístico aparece más necesario y urgente en las condiciones actuales de vuestro país y de otros, en donde, por diversas causas, tantos niños y jóvenes, en las ciudades, en las aldeas y en los campos crecen sin formación religiosa.

Os corresponde a Vosotros, Venerables Hermanos, reclamar el valioso auxilio de la Acción Católica para toda esta ingente labor de la instrucción religiosa, y primeramente para proseguir e intensificar la obra, urgentísima y sobremanera necesaria, comenzada ya con buenos auspicios, de la preparación de catequistas de ambos sexos en instituciones apropiadas, que tendrán la facultad de conferir los títulos correspondientes, al terminar los cursos especiales de estudio y prácticas; luego para la mejora de las escuelas católicas existentes y la creación de otras, donde sea necesario; y finalmente, y esto es importantísimo, para la fundación, en todas partes, *de escuelas parroquiales de catecismo*, a tenor de lo dispuesto por la Sagrada Congregación del Concilio y particularmente en el Decreto *Provido Sane* del 12 de Enero 1935, adoptando, en las mencionadas escuelas los mejores métodos pedagógicos, para lograr una enseñanza fácil, atractiva y eficaz.

Este apostolado de educación cristiana, necesario también como reparador, en lo posible, de las deficiencias de la escuela pública en materia religiosa, será más eficiente, si háy unidad de directivas; por ello es preciso crear en las Diócesis centros *coordinadores* de todas estas actividades, en relación con los órganos nacionales de la Acción Católica.

Solicitud especial de los Estudiantes y personas cultas

La Juventud Universitaria, ahí muy numerosa, re

clama una solicitud particular de parte de la Acción Católica. En efecto, los jóvenes universitarios representan los futuros directores de la sociedad en los diversos campos de la cultura, del comercio, de la industria, de la cosa pública, y desgraciadamente, ahora, en el periodo de su formación están expuestos a grandes peligros y asechanzas. Parece, quizás, empresa sobremanera difícil penetrar y ejercer una saludable influencia en la vida universitaria. Su misma dificultad ha de ser poderoso estímulo para empezar esta obra con generosidad de corazón, abandonándose confiadamente a la gracia divina, que puede triunfar de toda dificultad. Y en verdad, una experiencia consoladora Nos dice que, jóvenes ardientes de espíritu apostólico, en medio de una muchedumbre de indiferentes, y tal vez de adversarios, pueden poco a poco, por su virtud y por su fe abiertamente profesada, convertirse en centros de atracción para la salvación de las almas.

Es, pues, de grandísima importancia establecer, en todo centro de estudios superiores, asociaciones de estudiantes que tengan por fin no sólo formar cristianos perfectos, observantes de la moral cristiana en el ejercicio de su profesión, sino también apóstoles en su propio ambiente.

Los estudiantes de las escuelas medias deben ser también objeto de particular asistencia espiritual; y a este propósito, Nos os repetimos a Vosotros, Venerables Hermanos, la recomendación que hemos hecho a otros de instituir, de acuerdo con los respectivos Directores, Asociaciones de Acción Católica en el seno mismo de los Colegios y de los Institutos católicos masculinos y femeninos. Los grandes frutos que dichas asociaciones internas han dado allí donde existen desde algunos años, deben servir de estímulo para establecerlas en todas partes. Y no dudamos que Nuestro llamamiento y el Vuestro encontrarán

la más perfecta correspondencia por parte de los Religiosos, que dirigen con tanta solicitud los Colegios e Institutos Católicos quienes añadirán así a los antiguos, nuevos méritos.

Debéis dirigir un invitación cordial a las personas cultas y de distinguida posición social, a fin de que también ellas formen parte de la Acción Católica. Al mismo tiempo que reportarán de ésta inestimables beneficios, contribuirán a crear en el seno de sus organizaciones aquel ambiente de sana y sobria cultura.
(Continuará)

Agenda in collatione diei 10 Augusti

Fabianus parochus sequentia dubia exponit: mulier edit foetum, juxta opinionem medici mortuum; sed cum medicus non adeo sit peritus, dubitat Pacianus, foetum tamen baptizare desinit, quia peritis in arte, dicit, credendum est. Aliquando non baptizavit foetum, carnem informem apparenter; et unicum baptismum ministravit monstro quod duo pectora non satis distincta habebat,

Quaestio moralis.

¿Quid Codex canonicus statuatur in canone 747 circa foetus abortivos baptizandos? ¿Quale signum certum mortis foetus? Praxis baptizandi foetus inclusos in secundinis—¿Quid monstrum? Monstrum simplex et duplex—Quomodo baptizanda monstra quae distincta prae se ferunt pectora vel capita? ¿Quomodo quando dubitatur an monstrum sit una aut duplex persona?

Quaestio liturgica

¿Quando Missa votiva de Sacro Corde Jesu dici potest?